



"25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022".

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **13:01 horas del día 14 de enero de 2022**, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción II, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALIA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALIA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA", aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; así como el Acuerdo JGE/363/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), aprobado el 13 de diciembre de 2021, **se procede a retirar de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx**, la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, interpuesto en contra "**del Instituto Electoral del Estado de Campeche por la omisión y/o falta de pago de las prerrogativas que le corresponden al Partido de la Revolución Democrática, respecto del financiamiento público mensual por actividades ordinarias y específicas, mismo que fue establecido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del Acuerdo número CG/04/2021...**" (Sic), por el C. José del Carmen Segovia Cruz, en su carácter de Dirigente del PRD en Campeche (Sic), y recibido vía electrónica el día 11 de enero de 2022, una vez concluido el plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.